

EXPEDIENTE: CONTR 2024 303367.

CONTRATO DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS MATRICULADOS EN LA RESIDENCIA ESCOLAR LAS CANTERAS DE PUERTO REAL (CÁDIZ) PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025 Y HASTA CUATRO POSIBLES PRORROGAS.

DILIGENCIA

Sirva la presente DILIGENCIA para hacer constar y subsanar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en su página 57), Memoria Justificativa (en su página 10) y en la Resolución de Aprobación de expediente (en su página 2), habiéndose advertido un error material respecto la clasificación funcional dentro de la partida presupuestaria de los citados documentos y por tanto:

Donde dice: “12S”.

Debería decir: “42F”.

Cabe entenderlo como un error material en la transcripción en los documentos citados pues ya queda reflejado en el presupuesto y resto de información y documentos, sin afectar al contrato.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.
Fdo. María Isabel Serrano Paredes.



MARIA ISABEL PAREDES SERRANO		04/07/2024 00:20:10	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwToW41l4Ym32lxfqKBwAt8V0jb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	